

Hora:

Prestadora Receptora:

Fecha para realizar el cambio:

Tipo de portabilidad: Fijo: Móvil:

		Pre P.	Post P.			Pre P.	Post P.
1				6			
2				7			
3				8			
4				9			
5				10			

[illegible]

Nombre y Apellido/Razón Social: _____

Dirección: _____

Provincia: _____

Dirección postal: _____

Cedula/Pasaporte: _____ No. de Teléfono de Contacto: _____

RNC: _____ No. de Teléfono de Contacto: _____

E-mail: _____

Nombre firma responsable empresa: _____

Cedula/Pasaporte: _____

1. El usuario acepta que con la firma de la presente solicitud de portabilidad, manifiesta su consentimiento de terminar la relación contractual con la prestadora donante, únicamente de los servicios de telecomunicaciones cuya prestación requiere de los números telefónicos a ser portados, a partir de la fecha en que se realice la portabilidad de los mismos.
2. El usuario reconoce que la procedencia de esta solicitud esta condicionada al cumplimiento de las obligaciones que haya contraído por la relación contractual con la prestadora donante y se compromete a pagar los servicios consumidos, y las penalidades aplicables que, en su caso, se hubieren convenido.
3. El usuario reconoce que los cargos por el servicio roaming pueden presentarse hasta 90 días luego de realizados y que es de obligatorio cumplimiento el pago a la prestadora donante, no obstante haberse cancelado el servicio con el mismo (de acuerdo al artículo 16.2 de la resolución 105-07 del Indotel).
4. El usuario se compromete a saldar los balances pendientes y penalidades aplicables en la prestadora donante dentro de las próximas 24 horas posteriores a la presentación de la solicitud de la portabilidad numérica. En caso contrario, la solicitud será rechazada.
5. El usuario acepta que: en el caso usuario de servicios prepago, tanto la prestadora receptora como la prestadora donante no tendrán la obligación de compensar el balance pendiente de consumo en virtud de la ultima recarga realizada en la prestadora donante en el momento de portar su número telefónico (ej.: tarjetas prepago, recargas directas, recargas automáticas por plan contratado, entre otros).
6. En caso que el usuario decida revocar la solicitud, el tiempo hábil es antes de las 2:00 p.m. del día anterior de la fecha confirmada de ventana de cambio, entendiendo como horas laborables de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Esto podría conllevar un cargo adicional.
7. Mediante la firma del presente documento, el usuario reconoce que la prestadora receptora se reserva el derecho de dejar sin efecto el proceso de solicitud de portabilidad, en los casos en que existiere alguna imposibilidad técnica para la prestación del servicio con los niveles de calidad establecidos.
8. Mediante la firma del presente documento, el usuario reconoce que la prestadora donante se reserva el derecho de suspender parcialmente el servicio, por el tiempo que dure el proceso de portabilidad, sin perjuicio de lo establecido en el art. 9 del presente formulario.
9. El usuario acepta que durante el tiempo mínimo indispensable para realizar los trabajos de cambio de operador existe la posibilidad de interrupción o limitación de la prestación de los servicios telefónicos. No se garantizará al usuario el correcto funcionamiento del servicio telefónico durante el periodo de cambio.
10. Mediante la firma del presente documento, el usuario exime a las prestadoras de servicios de telecomunicaciones envueltas en este proceso de cualquier responsabilidad, en los casos en que la puesta en funcionamiento del servicio no se concrete por causas imputables al usuario.
11. El usuario reconoce que la fecha acordada para la ventana de cambio podría ser modificada por la prestadora receptora por razones técnicas.

Representante Claro